



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00801 -00
Asunto	Accede a oficiar a EPS

Se incorpora la constancia de la citación de notificación personal remitida al demandado JULIO MARTIN MONSALVE MONSALVE, en la dirección reportada y con resultado negativo.

Por lo anterior y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 291 del Código general del proceso, se accede a oficiar a la NUEVA EPS S.A para que informe si el demandado JULIO MARTIN MONSALVE MONSALVE figura como afiliado en sus registros. Y en caso afirmativo, se sirva en indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado, dirección, teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar al demandado en mención. Por lo anterior, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc6a1a51d1fb43484c31c5e411f502278ec55de33a7cc401199a299db1d881b3**

Documento generado en 16/02/2021 11:27:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>